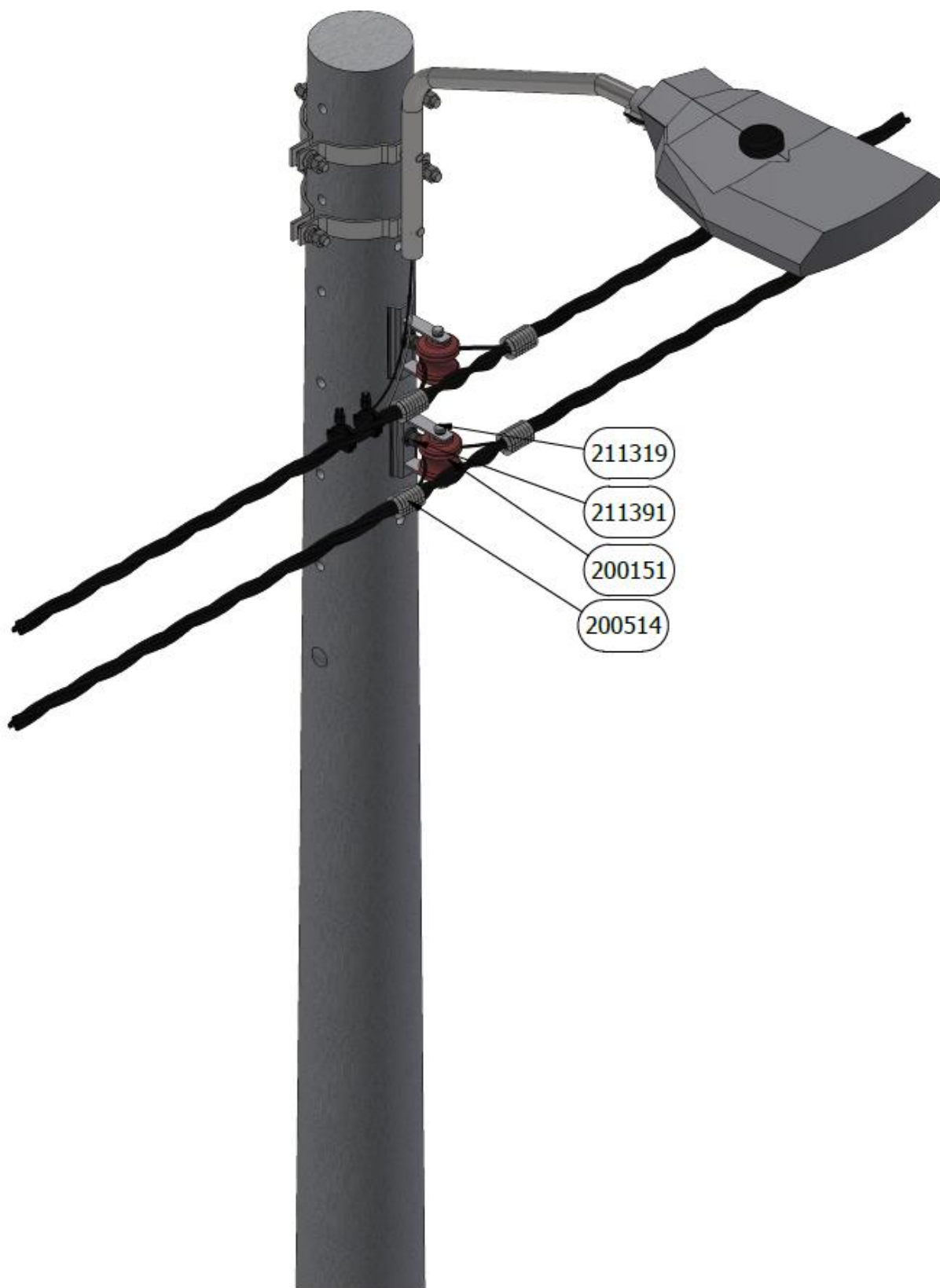
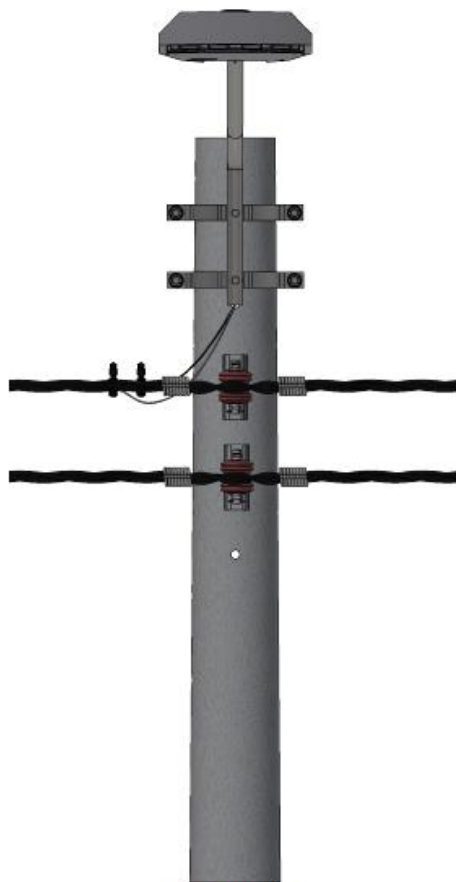






Vista Superior



Vista Frontal



Vista Lateral

ELABORÓ: P1 CET	REVISÓ: P2 CET	APROBÓ: LÍDER CET Y LABORATORIOS	FECHA DE APROBACIÓN: OCTUBRE 2024	VERSIÓN: 3	PÁGINA 2
--------------------	-------------------	--	--------------------------------------	---------------	-------------

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	
CAPÍTULO 3	ESTRUCTURA TRENZADA CONSTRUCCION EN LÍNEA DOBLE CONDUCTOR	CNS-03-323-01

CÓDIGO JDE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR MONTAJE	
			a	b
211319	PERCHA 1 PUESTO ACERO GALVANIZADO	UN	2	2
200151	AISLADOR CARRETE PORCELANA 0.6KV 3" ANSI C29.3 CLASE 53-3	UN	2	2
211391	ESPARRAGO 5/8" X 10" GALVANIZADO CON TUERCA Y ARANDELA	UN	2	
200514	ALAMBRE DE AMARRE DE ALUMINIO 4AWG CUBIERTO CON ELASTOMERO TERMOPLASTICO TPE	M	2	2
211373	CINTA ACERO INOXIDABLE 3/4"	M	-	3
211375	HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4"	UN	-	4

Tabla 1. Materiales y cantidades de montaje

Nota:

Montaje a: Con perno, esparrago o tornillo.

Montaje b: Con cinta.

- 1) En caso de requerirse empalmes para conductores aislados se deben utilizar conectores de perforación de aislamiento según calibre del conductor (ET-TD-ME11-06).
- 2) Cuando se instale conductor trenzado con neutro desnudo, se deben utilizar conectores de compresión tipo H según calibre (ET-TD-ME11-01).

OBSERVACIONES

- Dimensiones en milímetros.
- Para verificar el esparrago o perno de acuerdo con la carga de rotura del poste se recomienda tomar en cuenta la tabla "Selección de pernos para estructuras en poste", ubicada en el Capítulo 3 del tomo I de la norma CENS.
- Todo diseño requiere un cálculo electromecánico de los esfuerzos sobre los postes, aisladores, crucetas y diagonales, teniendo en cuenta los vanos de peso y de viento en cada caso.
- Los postes de las estructuras terminales deben ser autosoportados y fundidos con el fin de no utilizar templates o retenidas directos a tierra en las zonas urbanas, se deberán utilizar templates tipo STOP (a poste).

ELABORÓ: P1 CET	REVISÓ: P2 CET	APROBÓ: LÍDER CET Y LABORATORIOS	FECHA DE APROBACIÓN: OCTUBRE 2024	VERSIÓN: 3	PÁGINA 3
--------------------	-------------------	--	--------------------------------------	---------------	-------------